



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00538208- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 42/19 por la que se les otorga pases transitorios a los Profesores Juan Carlos Godoy y Leticia Luque; y

CONSIDERANDO

Que dichos pases vencen el 17.03.21.

Que consultadas las Profesoras Titulares de las Cátedras implicadas como así también los Profesores Godoy y Luque estos manifiestan su consentimiento para que continúen el acuerdo expresado en la RHCD 42/19.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1°: Prorrogar el pase transitorio otorgado por RHCD 42/19 del Profesor Juan Carlos Godoy (Legajo 32805) a la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, desde el 18.03.21 y por el término de dos años.

Artículo 2°: Prorrogar el pase transitorio otorgado por RHCD 42/19 de la Profesora Leticia Elizabeth Luque (Legajo 36660) a la Cátedra B de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, desde el 18.03.21 y por el término de dos años.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

